

lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Astillero, sitio denominado Solar Sayús, porción denominada de aba, en el título inicial, con cabida de 26 carros 11 céntimos, equivalentes a 4.674 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 97 metros, con lote segundo de doña María Teresa Agüero Barquín; al sur, en línea de 36 metros 10 centímetros, con casas del Ayuntamiento; al este, en línea de 71 metros, con calle Navarra, y al oeste, en línea de 86 metros, con el lote quinto de don Ricardo Agüero Barquín. Se sacan a subasta los elementos siguientes de la finca anterior:

Elemento número 62.—Local comercial sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida de 68,86 metros cuadrados y útil de 62,10 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno sobrante de edificación; sur, zona de acceso común; este, portal número 1 y zona de servicio común, y oeste, elemento número 63.

Elemento número 63.—Local comercial sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados y útil de 60,29 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno sobrante de edificación; sur, zona de acceso común; este, elemento número 62, y oeste, portal número 2 y zona de acceso común.

Inscripción al libro 95 de Astillero, folio 161, finca número 10.516, inscripción 1.<sup>a</sup>

Elemento número 65.—Local comercial sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados y útil de 60,29 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno sobrante de edificación; sur, zona de acceso común; este, elemento número 64, y oeste, portal número 3 y zona de servicio común.

Elemento número 68.—Local comercial sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida de 68,86 metros cuadrados y útil de 62,10 metros cuadrados. Linda: Norte, portal número 5 y zona de servicio común; sur, elemento número

69; este, zona de acceso común, y oeste, terreno sobrante de edificación.

Inscripción: Al libro 95 de Astillero, folio 126, finca número 10.521, inscripción segunda.

Elemento número 69.—Local comercial sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados y útil de 60,29 metros cuadrados. Linda: Norte, elemento número 68; sur, portal número 6 y zona de servicio común; este, zona de acceso común, y oeste, terreno sobrante de edificación.

Inscripción: Al libro 95 de Astillero, folio 127, finca número 10.522, inscripción segunda.

Elemento número 71.—Local comercial sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida de 128,10 metros cuadrados y útil de 118,50 metros cuadrados. Linda: Norte, elemento número 70, portal número 7 y zona de servicio común; sur, terreno sobrante de edificación; este, zona de acceso y elemento número 115, y oeste, terreno sobrante de edificación.

Inscripción: Al libro 95 de Astillero, folio 129, finca número 10.525, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

Elemento número 62: 7.026.875 pesetas.

Elemento número 63: 7.026.875 pesetas.

Elemento número 65: 7.026.875 pesetas.

Elemento número 68: 7.026.875 pesetas.

Elemento número 69: 7.026.875 pesetas.

Elemento número 71: 14.999.200 pesetas.

Santander, 5 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—23.212.

## SEGOVIA

### Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 192/1998 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia; contra Mariano Cuesta Fernández y don Camilo Manuel Meneses Cáceres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días días, los bienes que luego se dirán de la propiedad de Don Mariano Cuesta Fernández, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001 a las 12 horas de su mañana con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, en Avda. de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000014019298, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 2001 a las 12 horas de su mañana sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de octubre de 2001 a las 12 horas de su mañana cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sirva de notificación esta publicación por edictos al demandado don Mariano Cuesta Fernández para el caso de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de una finca urbana: finca número 16. Vivienda planta 1.<sup>a</sup>, letra A, del portal número 3, bloque número 2 del edificio en San Ildefonso (Segovia), en el Camino del Pocillo, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al folio 64 del tomo 3.194, libro 58 del Municipio de San Ildefonso, finca registral 2.280. Valorada a efectos de subasta dicha mitad indivisa en diez millones ciento veintidós mil trescientas ochenta y cinco (10.122.385) pesetas.

Segovia, 9 de mayo de 2001.—El/La Magistrado.—El/La Secretario.—25.121.

## TINEO

### Edicto

Doña Violeta Díaz Suárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tineo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández del Oso y doña Matilde Fernández-Argüelles Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3391000018007900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2001, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral 44.569, folio 198, tomo 562, libro 410, del Ayuntamiento de Tineo.

Tipo de subasta: 6.840.000 pesetas.

Dado en Tineo a 22 de marzo de 2001.—La Juez, Violeta Díaz Suárez.—El/la Secretario.—23.281.

### TORREJÓN DE ARDOZ

#### Edicto

Doña Sagrario Herrero Enguita, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 457/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Mario López Molina y doña Araceli Martínez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de julio de 2001, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2843/0000/18/0457/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 2001, a las once cuarenta y cinco, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala

para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana sita en la calle Oxígeno, número 12, planta cuarta, piso número 5, de Torrejón de Ardoz. Inscrita al tomo 3.227, registral número 14.135 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz. Tipo de subasta: 15.379.320 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 9 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.129.

### UBRIQUE

#### Edicto

Doña María Nogales Sánchez, Juez de Primera Instancia de Ubrique y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 326/95, a instancias de Unicaja, representado por el señor Andrades, contra don Francisco Pino Vázquez y contra doña María Trujillano Medinilla en los que se ha acordado sacar en pública subasta el bien que se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 25 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas de su mañana, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 23 de octubre de 2001, a las doce treinta horas de su mañana, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 20 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas de la mañana, sin sujeción de tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

#### Bien que se subasta

Finca número 946, inscrita al tomo 133, libro 13, folio 157 del Registro de la Propiedad de Ubrique: Casa de una sola planta sita en «El Bosque», en la calle Jerez, señalada con el número 37 de gobierno. Mide 86 metros 50 decímetros cuadrados de superficie, teniendo además un patio situado al fondo que mide 136 metros 50 decímetros cua-

drados y sus linderos son: Izquierda, entrando, fincas de don Cristobal González Aguilar y don Antonio Vega; derecha, otra de la señora Corbacho Calvente; y fondo, la calle Córdoba.

La finca descrita esta tasada a efectos de subasta en 6.874.000 pesetas.

Dado en Ubrique a 19 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—24.553.

### VALENCIA

#### Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 616/00, a instancia de la Procuradora de los tribunales doña María Ángeles Gómez Escrihuela, en representación de «Caja Rural Valencia, SCC», contra Marcos Javier Carrascosa López, Sandra Patricia González Castrillón y Tomasa Socorro López Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Navarro Reverter, 1, piso 1.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 4 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre de 2001, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera, ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018061600 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número 5.941, Valencia, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Único.—Vivienda de la izquierda entrando o mirando a la fachada de la primera planta alta, correspondiente a la escalera número 3, señalada